Requisitos Admisión Voluntarios Nuevos

**ARTICULO 15°.- DE ADMISIÒN.-**

El Directorio decidirá acerca de la incorporación de nuevos miembros. Para tal efecto cualquier miembro podrá proponer al Directorio la incorporación de éstos. La decisión de admisión deberá contar con el voto favorable de dos terceras partes de los miembros del Directorio.

Los mismos que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años de edad. (o por cumplir).
2. Ser Bachiller o estar cursando el último año.
3. Fotocopia Documento de Identidad vigente.
4. Certificado de Antecedentes otorgado por la FELCC
5. Carta garante personal.
6. Carta de solicitud en la que se indique el o los motivos que lo inducen a pertenecer a la Fundación.
7. Salvo de Riesgo Notariado.
8. Matricula Única de Inscripción.
9. Croquis Domicilio.
10. Dos fotografías actuales 3x4 a color con OBEROL de la Institución.
11. Examen Médico (prueba no excluyente)
12. Examen Físico (prueba no excluyente)
13. Examen Psicotécnico(prueba no excluyente)
14. Entrevista Personal
15. Toda la documentación en folder amarillo tamaño oficio con nepaco.